

## **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.**

### **EJERCICIO FISCAL 2019**

A la Junta de Accionistas de:

**ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.**

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la Compañía **ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.**, correspondiente al ejercicio económico al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

### **BASE LEGAL PARA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 279 de la Ley de Compañías la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) y al Reglamento de Informe de Comisarios de Compañías referente a las obligaciones y requisitos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores situación financiera y resultados de las operaciones correspondientes al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 de la Compañía **ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.**

### **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude y error.

### **RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO**

Es mi responsabilidad, expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basado en la revisión efectuada y por el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión se hizo de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo una prueba selectiva de registros contables, evidencia que soporta los valores incluidos en los estados financieros; aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno y otras revisiones de acuerdo a las circunstancias.

Considerando mi fecha de contratación 15 de junio de 2020 no he participado en ninguna Junta ordinaria o extraordinaria antes de esta fecha, por lo tanto, he revisado actas de juntas ordinarias y extraordinarias físicamente debidamente formalizadas y las posteriores de igual manera.

A continuación, remito los aspectos relevantes a su consideración:

### **En relación a los libros societarios**

La Compañía **ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.** mantiene sus libros societarios, actas, expedientes, nombramientos, libros de acciones y accionistas y demás documentos relevantes que sustentan los aspectos societarios de la Compañía al día y en apego a las disposiciones legales en la materia.

### **En relación a los cumplimientos legales**

Los Administradores de la Compañía **ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.** observan razonablemente el cumplimiento a las normas, obligaciones y disposiciones societarias, laborales y tributarias aplicables a sus operaciones.

La Compañía cuenta con abogados externos para asegurar el cumplimiento de obligaciones de la misma.

No ha existido algún tipo de denuncia sobre la gestión administrativa de los mismos y en mi opinión, los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento por parte de la Compañía.

### **En relación a los aspectos tributarios**

La Compañía está calificada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) como otro tipo de contribuyente y ha dado cumplimiento a las obligaciones que esta calificación requiere.

### **En relación a los aspectos contables**

El sistema contable de la Compañía cumple razonablemente con los requisitos establecidos tanto por la autoridad tributaria como societaria, y permite un registro, control y generación de información financiera apegada a Normas Internacionales de Información Financiera vigentes.

### **En relación a las Normas Internacionales de Información Financiera**

Dando cumplimiento a las disposiciones legales en la materia, la Compañía ha adoptado Normas Internacionales de Información Financiera vigente al cierre del ejercicio económico 2019, para la preparación y presentación de sus estados financieros.

### **En la relación al Estado de Situación Financiera**

A continuación, se exponen los Estados de Situación Financiera de Compañía **ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.** correspondientes a los ejercicios económicos 2019 y 2018:

#### **Respecto a los Activos:**

Como se evidencia en la tabla, en el año 2019 se presentaron las siguientes variaciones, respecto al año 2018, en los activos de la Compañía:

(Ver página siguiente)

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>Variación</u>
<b>Activos corrientes</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	286	145	141
Cuentas por cobrar		2,520	2,880	(360)
Inventarios		3,060	2,738	322
Activos por impuestos corrientes		258	358	(100)
Pagados anticipados		148	113	35
<b>Total activos corrientes</b>		<b><u>6,273</u></b>	<b><u>6,234</u></b>	<b><u>39</u></b>
<b>Activos no corrientes</b>				
Propiedades y equipos		3,477	3,413	64
Inversiones		1,258	1,258	0
Activos por impuestos diferidos		16	14	2
<b>Total activos no corrientes</b>		<b><u>4,751</u></b>	<b><u>4,686</u></b>	<b><u>65</u></b>
<b>Total activos</b>	US\$	<b><u>11,024</u></b>	<b><u>10,920</u></b>	<b><u>104</u></b>

**Respecto a los Pasivos:**

Conforme a la tabla a continuación, en el año 2019 se presentaron las siguientes variaciones en los pasivos:

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>Variación</u>
<b>Pasivos corrientes</b>				
Cuentas y documentos por pagar	US\$	2,768	2,691	77
Obligaciones con instituciones financieras		284	183	101
Otras obligaciones corrientes		309	299	10
Pasivos acumulados		48	14	34
Anticipos de clientes		23	0	23
Otros pasivos corrientes		76	1	75
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b><u>3,509</u></b>	<b><u>3,188</u></b>	<b><u>321</u></b>
<b>Pasivos no corrientes</b>				
Cuentas y documentos por pagar	US\$	0	172	(172)
Obligaciones con instituciones financieras		179	176	3
Provisiones por beneficios a empleados		254	248	6
Pasivos por impuestos diferidos		115	115	0
Otros pasivos no corrientes		9	9	0
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b><u>557</u></b>	<b><u>720</u></b>	<b><u>(163)</u></b>
<b>Total pasivos</b>	US\$	<b><u>4,066</u></b>	<b><u>3,908</u></b>	<b><u>158</u></b>

En la relación al Patrimonio:

En el año 2019 se presentaron las siguientes variaciones, respecto al año 2018, en el patrimonio de la Compañía:

**(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)**

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>Variación</u>
<b>Patrimonio</b>				
Capital pagado	US\$	840	840	0
Reserva legal		264	262	2
Otros resultados integrales		274	263	11
<b>Resultados acumulados</b>				
Resultados acumulados aplicación NIIF		323	323	0
Resultados acumulados		5,110	5,377	(267)
Resultado integral del ejercicio		147	(53)	200
<b>Total patrimonio</b>	US\$	<u><b>6,958</b></u>	<u><b>7,012</b></u>	<u><b>(54)</b></u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	US\$	<u><b>11,024</b></u>	<u><b>10,920</b></u>	<u><b>104</b></u>

**En relación al Estado de Resultados**

A continuación, se presentan las variaciones:

(Ver página siguiente)

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>Variación</u>
<b>Ingresos</b>				
Ingresos de actividades ordinarias	US\$	5,787	5,523	264
Costos de ventas y producción		(2,779)	(2,897)	118
<b>Utilidad bruta en ventas</b>		<u><b>3,008</b></u>	<u><b>2,626</b></u>	<u><b>382</b></u>
<b>Gastos</b>				
Gastos administrativos		(3,224)	(3,028)	(196)
Gastos financieros		(53)	(34)	(19)
<b>(Pérdida) operacional</b>		<u><b>(269)</b></u>	<u><b>(436)</b></u>	<u><b>167</b></u>
Ganancias		484	450	34
<b>Resultado antes de Impuesto a la Renta</b>		<u><b>215</b></u>	<u><b>14</b></u>	<u><b>201</b></u>
Impuesto a la renta corriente		(70)	(81)	11
Impuesto a la renta diferido		2	14	(12)
<b>Resultado neto del periodo</b>		<u><b>147</b></u>	<u><b>(53)</b></u>	<u><b>200</b></u>
<b>Otros resultados integrales</b>				
Ganancias actuariales		11	39	(28)
<b>Total otros resultados integrales</b>		<u><b>11</b></u>	<u><b>39</b></u>	<u><b>(28)</b></u>
<b>Total resultado integral del año</b>	US\$	<u><b>158</b></u>	<u><b>(14)</b></u>	<u><b>172</b></u>

### Conclusiones

Me permito indicar que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente sustentada, al igual todos sus pagos ante las instituciones de Control, las que se encuentran al día. Cabe mencionar que a la fecha de emisión del informe la Compañía no ha realizado la carga societaria correspondiente al año 2019 en la plataforma de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así mismo señalo que considerando mi fecha de contratación 15 de junio de 2020 no he participado en ninguna Junta ordinaria o extraordinaria antes de esta fecha.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.** al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Sin calificar mi opinión informo que el Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID – 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)" ; emite la "declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;"

Así mismo, en concordancia, mediante decreto ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, declara "el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador."

A partir de la fecha del decreto ejecutivo, dentro de las principales acciones tomadas se incluye:

- Declaración de zona especial de seguridad a toda la provincia del Guayas.
- Restricción al derecho de libre circulación y reunión excepto para casos específicos.
- Restricción general de circulación de vehículos y personas de 14h00 a 05h00.
- Suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas, nacional e internacional.
- Suspensión de la jornada presencial en el sector público y privado, excepto para los sectores de salud, seguridad, sectores estratégicos, servicios de emergencia vial, sector exportador y toda su cadena logística, prestación de servicios básicos, provisión de alimentos, provisión de medicinas e insumos médicos, industria y comercio de cuidado y crianza de animales, sector financiero, servicio consular.

Las circunstancias antes descritas han confluído con otros factores externos, los que han provocado una drástica caída en los precios del barril del petróleo, principal fuente de financiamiento del presupuesto estatal, presupuesto que ha sido elaborado y aprobado con un precio referencial de US\$ 51 por barril, sin embargo, a la fecha del presente informe el precio real se ha visto drásticamente disminuido y afectado por constantes y pronunciadas fluctuaciones en su valor.

Desconozco los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros, y sobre la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en funcionamiento.

Quito DM, julio 13 de 2020

Atentamente,  
Ing. Freddy Cevallos B.



Comisario  
**ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.**